



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** Huésped de Honor-Dra. Aída Kemelmajer de Carlucci

---

VISTO:

Que el día 9 de diciembre del presente año visitará esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba la Dra. Aída Kemelmajer de Carlucci, en el marco de la jornada titulada '*La participación de las mujeres en la Justicia: desafíos de la igualdad sustantiva*', en la cual actuará en calidad de disertante, actividad organizada por la Secretaría de Posgrado de esta Facultad en conjunto con el Colegio de Abogados de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Kemelmajer de Carlucci es abogada y Doctora en Derecho de la Universidad de Mendoza como así también exministra de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza;

Que se trata de una destacada jurista de reconocimiento internacional, Doctora Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba (RHCS 75/2011) y también por diversas universidades públicas y privadas de la República Argentina, del Perú y de la Universidad de París XII, Francia;

Que ha integrado la Comisión Redactora del Código Civil y Comercial de la Nación, vigente desde el 1° de agosto de 2015, y que forma parte del Comité Nacional de Ética en Ciencia y Tecnología y del Comité Científico de la *Union Internationale des Huissiers de Justice*;

Que ha intervenido igualmente en ámbitos de relevancia global, como la Comisión de Estudios para la Unificación de las Normas Procesales de UNIDROIT y el grupo UNESCO (París–New York) sobre el principio de precaución, aportando su experiencia jurídica y su reconocido prestigio académico;

Que ha desarrollado una vasta tarea docente, dictando cursos de posgrado en numerosas universidades de Argentina y de distintos países de América Latina y Europa —entre ellos Colombia, Nicaragua, República Dominicana, Uruguay, Chile, Perú, Francia, España e Italia— y brindando conferencias en naciones como Estados Unidos,

Alemania, Rumania y Sudáfrica, entre otras;

Que asimismo, ha contribuido de manera significativa a la formación de magistrados y operadores judiciales tanto en la Argentina como en diversos países latinoamericanos, constituyéndose en una referente insoslayable en el ámbito del Derecho y la administración de justicia;

Que su visita a la Facultad de Derecho es una instancia de interés para nuestra comunidad académica y permitirá el vínculo institucional con una destacada referente del Derecho;

Que a mérito de las cualidades personales y profesionales, corresponde declarar Huésped de Honor de esta Facultad de Derecho, a la Dra. Aída Kemelmajer de Carlucci;

Por todo ello;

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

### R E S U E L V E

Artículo 1°: Declarar Huésped de Honor de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba a la Sra. Dra. Aída Kemelmajer de Carlucci.

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber, dése copia y, oportunamente, archívese.